

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCION Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS, ESCENARIOS, SEÑALÉTICA Y CARTELERÍA PARA EL CONGRESO INTERGUNE 2022 ORGANIZADO POR LA AGENCIA VASCA DE INTERNACIONALIZACIÓN – BASQUE TRADE & INVESTMENT (Expte. BTI2022004)

1.- ANTECEDENTES

El Gobierno Vasco aprobó en julio de 2021 el Plan de Desarrollo Industrial e Internacionalización 2021-2024 (PDII 2021-2024), como la principal herramienta para la recuperación y la transformación de la economía vasca. Este Plan identifica la internacionalización de las empresas, como elemento clave de la competitividad, siendo uno de los pilares fundamentales para el crecimiento y la expansión de Euskadi

En línea con este objetivo, la Agencia Vasca de Internacionalización – Basque Trade & Investment, apuesta por acercar la internacionalización de empresas vascas y facilitar sus proyectos de salida al exterior a través, entre otros, del evento bianual “INTERGUNE” en el que se ofrece a las empresas la oportunidad de recibir asesoramiento personalizado por parte de expertos a través de la asistencia a conferencias de alto nivel, así como con la participación en entrevistas con los representantes de Basque Trade and Investment en los 80 países que cubre la Red de Exterior y otros expositores especializados en internacionalización.

La parte congresual de INTERGUNE cuenta con dos partes diferenciadas. Una dirigida a la empresa vasca y otra dirigida al talento joven denominada “TALENT SPOT”.

La parte dirigida a empresa vasca ofrece conferencias e información especializada, entrevistas y networking dentro del espacio expositivo, teniendo como objetivo favorecer la internacionalización de la empresa vasca. TALENT SPOT, por su parte, está dirigido a la juventud vasca con el objetivo de difundir los programas de becas de Basque Trade & Investment y despertar su interés en el desempeño de una carrera profesional vinculada al área de la internacionalización, así como generar una cantera de futuros expertos con perfil internacional.

Esta licitación abre un proceso abierto para obtener la contratación, en las condiciones que se definirán en los siguientes apartados, de los servicios diseño, construcción y montaje de stands, escenarios, señalética y cartelera del congreso INTERGUNE 2022.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente expediente la contratación de los servicios de diseño, construcción y montaje de stands, escenarios, señalética y cartelera del congreso INTERGUNE 2022.

La empresa adjudicataria deberá prestar un servicio global, responsabilizándose de todo el proceso de diseño, construcción y montaje de stands, así como del diseño, suministro, instalación de los escenarios y de los elementos decorativos y de señalización que fuesen necesarios para su correcta celebración.

Los licitadores deberán observar necesariamente todos los ítems, sin perjuicio de presentar, además, otras soluciones alternativas, variantes o modificaciones.

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi. El Congreso INTERGUNE 2022, de dos días de duración, se celebrará en el mes octubre (los días 26 y 27 de octubre) en BILBAO EXHIBITION CENTRE (BARAKALDO), en adelante “BEC”.

El montaje de todos los elementos deberá llevarse a cabo durante los días previos, al evento.

El alquiler de las salas y espacios en el BEC no está incluido en los servicios objeto de esta licitación, sino que será directamente gestionado por la Agencia.

3.- ALCANCE DEL CONTRATO

La última edición celebrada, la de 2019, gestionó 600 inscripciones y contabilizó 700 asistentes. Así mismo, gestionó un total de 80 stands entre oferta de Basque Trade & Investment y el ecosistema de internacionalización.

El número de personas asistentes esperadas para el congreso de este año 2022 se espera que alcance los 1.000 profesionales. De igual modo, se estima la participación de unos 20 ponentes y, al menos, 70 empresas y países expositores.

No se podrá fijar el número exacto asistentes en tanto no se realice la oportuna inscripción de las personas participantes, de modo que las características exigidas se entenderán como orientativas para la realización de los servicios solicitados en el presente pliego.

En todo caso, la edición del Congreso correspondiente al presente año 2022 persigue desarrollar un evento de alto nivel que se caracterice por:

- Ser un referente para las empresas vascas que quieran colaborar y buscar nuevas oportunidades.
- Convertirse en el lugar de encuentro para empresas y profesionales.
- Servir de canal de difusión y exposición de tendencias y buenas prácticas en internacionalización empresarial.
- Poner a disposición de las empresas todos los servicios ofrecidos por Basque Trade & Investment, así como todo el ecosistema vasco.

El Congreso tendrá una duración de 2 jornadas, y se pretende:

- Dotar al evento de personalidad propia
- Desarrollar un congreso útil para los asistentes.

La estructura congresual deberá presentar un modelo que propicie el intercambio de experiencias y favorezca la cooperación en red y cuyos contenidos se encuentren alineados con las políticas de internacionalización promovidas por el Gobierno Vasco.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR INTERGUNE 2022

Se identifican las siguientes tareas a desarrollar y ejecutar por la adjudicataria:

➤ Diseño, producción, montaje y desmontaje de stands, cartelería y otros

En primer lugar, se realizará una valoración de espacios necesarios para el correcto desarrollo del evento.

Todos estos espacios deben llevar paredes traseras con las imágenes y logotipos que Basque Trade determinará en cada caso, así como moqueta ferial, en el caso de que el espacio así lo exija.

A título orientativo, los espacios a cubrir se corresponderán con los habilitados para la

ocasión en el BEC y que a continuación se citan con la distribución propuesta y prevista:

- Auditorio
- Sala Luxua Completo: 2400 m2
 - Zona Talent Spot: 100 personas
 - Zona Talleres: 100 personas (Foros Empresa)
 - Zona Expositiva empresa
 - Zona Stands Red exterior
 - Zona de networking: Talent Spot
 - Zona de networking: Empresas
- Hall Sala Luxua: 100 personas (Foros Empresa)

Bajo la supervisión y tras la aprobación de Basque Trade & Investment, la empresa adjudicataria se encargará del diseño, construcción y montaje de todo el espacio congresual de INTERGUNE 2022, en concreto:

- Diseño de escenarios, stands, áreas de descanso y zona común que incluirá: mostrador información, photocall, cafetería con mesas y sillas.
- Diseño y producción de elementos gráficos, iluminación, señalética, cartelería, anuncios y decoración de todos los espacios habilitados para el congreso. Como mínimo constará aproximadamente de:
 - Producción del vinilo e las puertas de entrada y carteles de monolito bienvenida
 - Gráfica para Mostrador de Información cuadrante de vinilo
 - Photocall lona impresa de 8 metros de ancho por 2,5 metros de alto
 - 75 cartones pluma con los nombres de los diferentes stands
- Adecuación técnica y estética de las salas contratadas y de todo el espacio en donde se desarrolle el evento.
- Transporte, instalación y desinstalación de todos los elementos, así como de elementos decorativos.

Los stands de los expositores contarán con un espacio independiente por expositor (país, sector, institución...) y habrán de ser diseñados en base a las siguientes necesidades básicas:

- **Recepción:** de aproximadamente 30 m2, deberá contar, como mínimo, con:
 - Moqueta ferial de un color directa a suelo.
 - Mostrador de atención con logotipos en vinilo en el frente.
 - 2 butacas
 - Mesa auxiliar
- **Stand informativo de BasqueTrade:** de aproximadamente 35 m2 contará como mínimo con:
 - Mostrador de atención al público
 - Moqueta ferial de un color directa a suelo.
 - 3 mesas + 9 sillas
 - Almacén construido con madera pintada dotado de puerta con cerradura
 - Mostrador de atención con logotipos en vinilo en el frente

- **Zona “Red Exterior” - Stand básico:** 54 puestos aprox. Cada puesto tendrá una superficie de alrededor de 3x2m:
 - Moqueta tipo ferial
 - Gráfica identificativa país
 - Dos paredes medianeras
 - 1 mesa con 4 sillas
 - Focos led
 - Enchufe con tres salidas
 - Papelera
 - Un rótulo impreso
- **Zona “Empresas” - Stand premium:** 20 puestos aprox. Cada puesto tendrá una superficie de alrededor de 4x2m:
 - Moqueta tipo ferial
 - Gráfica identificativa institución
 - Pared trasera de 4 metros de ancho por 2 metros de alto (apta para colocar material del expositor)
 - Pared medianera
 - 1 mesa con 4 sillas y un mostrador (no apto para material gráfico de la empresa)
 - Focos led
 - Enchufe con tres salidas
 - Papelera
 - Un rótulo impreso
- **Escenario “Foro Talento”,** contará como mínimo con:
 - Tarima elevada de 6x3m cubierta con moqueta básica
 - 100m2 de moqueta ferial de un color directa a suelo.
 - Sonido: 2 altavoces + micrófono + mesa sonido.
 - Audiovisuales: pantalla de 80" con soporte de pie.
 - 2 mesas auxiliares + 50 asientos
 - Focos de led + cuadro eléctrico.
 - Cerramiento a base de paredes
 - 4 mostradores de 100x50x100cm de melamina blanca con frente en color negro con logotipo.
 - Elementos decorativos
- **Zonas comunes de descanso networking empresa:** Habrá de contar con 2 áreas de descanso y networking de aproximadamente de 50 m2 cada una.
- **Zona de cafetería:** 20 mesas altas, 50 taburetes.

- **Sala de conferencias empresa:** contará con 2 salas para las conferencias empresariales y se dotarán como mínimo de:
 - 100 sillas
 - Mostrador y tarima elevada cubierta de moqueta ferial
 - Sonido: 2 altavoces + micrófono + mesa sonido.
 - Audiovisuales: pantalla de 80" con soporte de pie.
 - Focos de led + cuadro eléctrico.
 - Cerramiento a base de paredes
 - Elementos decorativos

La empresa oferente deberá indicar en su propuesta el número de elementos decorativos para cada sala o espacio, el tipo y tamaño orientativo de los mismos, así como en lo que se refiere a la cartelería y señalética propuesta en las zonas habilitadas para la celebración del evento.

Todos los elementos descritos en el punto anterior son un cálculo aproximado del número de stands y los distintos componentes de los encuentros de internacionalización. Estos cálculos podrán sufrir modificaciones. La empresa adjudicataria tendrá la información concreta y detallada con suficiente antelación a la celebración del evento. En ningún caso el número final superará el 20% de desviación respecto a lo expuesto en el presente Pliego.

➤ **Construcción/producción y montaje**

La empresa adjudicataria será la encargada de construir todos los elementos y coordinará y ejecutará su montaje en sede un día antes del evento, así mismo, realizará las pruebas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de todo ello.

➤ **Personal auxiliar y sistemas de soporte orientativo**

La empresa adjudicataria adscribirá al contrato personal auxiliar suficiente para la correcta ejecución de todo ello.

➤ **Post evento**

La empresa adjudicataria coordinará y ejecutará la recogida de la sede, desmontaje y transportes necesarios de todos los elementos.

5.- PROPIEDAD DEL TRABAJO y/o CONFIDENCIALIDAD

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto durante el periodo en que esté vigente el contrato serán íntegramente propiedad de Basque Trade & Investment.

En particular, todo el material gráfico o de difusión desarrollado en el marco de este contrato quedará en propiedad exclusiva de Basque Trade & Investment sin restricción alguna en su uso.

La imagen de Basque Trade & Investment será presentada y divulgada de conformidad con las directrices establecidas a tal efecto por el Departamento de Comunicación y Marketing de esta última.

La empresa adjudicataria, o cualquier otra no autorizada por Basque Trade & Investment, no podrá figurar en ninguno de los soportes utilizados en relación con el evento.

Del mismo modo, toda información tendrá carácter confidencial, y no podrá ser publicada, ni en todo ni en parte, o utilizada de cualquier otro modo sin la expresa y previa autorización escrita de Basque Trade & Investment.

En ningún momento, el adjudicatario podrá hacer declaraciones públicas sobre el proyecto, sin la expresa y previa autorización de Basque Trade & Investment.

6.- EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio. La empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato los recursos adecuados y suficientes para la correcta ejecución de este. Los miembros del equipo adscritos al contrato deberán acreditar cualificación, formación y experiencia necesaria para el desarrollo del proyecto.

Se valorará que el equipo esté formado por profesionales adicionales en los distintos perfiles que aporten capacidades complementarias y multidisciplinarias y permitan el desarrollo de tareas en paralelo cuando BasqueTrade lo considere necesario.

El personal asignado deberá tener la suficiente capacitación técnica y experiencia en diseño y montaje de eventos de la naturaleza y dimensión del propuesto y dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá nombrar a una persona de contacto que será quien se encargue de todas las comunicaciones con BasqueTrade. La adjudicataria se compromete a incorporar a personal adicional al proyecto, en función de las necesidades puntuales, para la correcta ejecución del servicio contratado.

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto serán supervisados directamente por Basque Trade & Investment que podrá pedir las explicaciones e informaciones que considere oportunas al objeto de verificar el correcto desarrollo de los trabajos contratados.

7.- SOSTENIBILIDAD

El evento Mundura Begira 2021 organizado en 2021 ha sido el primer evento organizado por Basque Trade & Investment en obtener el sello “Erronka Garbia – Evento Sostenible”, otorgado por IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco. El congreso INTERGUNE 2022 deberá cumplir con los requisitos y estándares exigidos para la obtención del citado sello.

Con este objetivo, el procedimiento utilizado en el diseño del evento buscará minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente asociados a la celebración de éste.

Tanto en el diseño, transporte, como en la construcción, montaje y desmontaje, se deberán tener en cuenta aspectos clave de sostenibilidad tales como:

- **Accesibilidad.** El stand debe ser accesible a toda persona que acuda al mismo, por lo que se eliminará toda barrera arquitectónica que impida esta función. (Para más información sobre la accesibilidad en las ferias, consultar “el manual para la organización de congresos y ferias para todos”, editado por Predif: plataforma representativa estatal de discapacitados físicos www.predif.org – dentro del apartado de publicaciones).

- **Materiales sostenibles.** Utilización de materiales sostenibles respetuosas con el Medio Ambiente, pudiendo dichos materiales disponer de certificados de ecodiseño o gestión medioambiental.
- **Residuos.** Correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen como consecuencia de las actividades asociadas al objeto del concurso (diseño, transporte, construcción, montaje y desmontaje).
- **Productos tóxicos y peligrosos:** Evitar en la medida de lo posible el uso y la utilización de productos tóxicos y peligrosos, sustituyéndolos por otros que tengan menor impacto medioambiental.
- **Energía:** Utilizar en la medida de lo posible equipos informáticos, electrodomésticos y sistemas de iluminación y climatización eficientes energéticamente.
- **Agua:** Utilización en la medida de lo posible de sistemas de ahorro de agua tales como grifos monomando, perlizadores, aireadores, reductores de caudal, etc.
- **Emisiones:** Utilización en la medida de lo posible de vehículos con bajos consumos energéticos para minimizar de este modo las emisiones de CO2 asociadas.

8.- CONTROL Y SEGUIMIENTO

Por parte de BasqueTrade se nombrará un responsable del Contrato, que será la persona encargada del cumplimiento de los alcances descritos en el presente pliego, siendo sus directrices de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

El ofertante deberá especificar en la memoria el modelo de control y seguimiento propuesto para el presente proyecto, indicando:

- Comités de seguimiento
- Periodicidad del seguimiento
- Canales
- Etc.

El equipo del ofertante será el responsable de la preparación de todo el material para el modelo de gobierno del proyecto.

9.- PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

La formalización del contrato por la empresa adjudicataria llevará en todo caso aparejada la cesión por su parte, en exclusiva y de forma gratuita, de todos los derechos de propiedad intelectual que, en su caso, pudiera tener sobre los productos generados y componentes que lo integran o hayan sido utilizados en él a favor de BasqueTrade.

10.- CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas

que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

11.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se realizarán en las dependencias de los adjudicatarios, excepto aquellos servicios concretos en que sea necesaria la presencialidad de algún miembro del equipo de trabajo del adjudicatario y precisasen de su desplazamiento a las oficinas de la entidad o a los puntos en donde se celebren los eventos. También podrían llegar a realizarse alguno de ellos por vías telemáticas si no fuera posible por cualquier motivo; en todo caso, la decisión de realizar las labores de una forma u otra corresponderá a las entidades contratantes.

La empresa adjudicataria aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de las mismas. Este personal dependerá exclusivamente de los adjudicatarios, debiendo estos últimos cumplir las obligaciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales, así como tributarias del personal a su cargo.

La entidad contratante en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados, por cuenta propia o ajena por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente los servicios.

La empresa adjudicataria proveerá a su personal de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Todos los gastos necesarios para la prestación del servicio se encuentran comprendidos en los precios ofertados (i.e. no se imputarán separadamente gastos derivados de los desplazamientos a las oficinas centrales de la entidad contratante en Bilbao, costes de transporte, tiempo invertido en el desplazamiento, etc.).

La adjudicataria tendrá la obligación de poner a disposición de la entidad contratante toda la documentación que le sea requerida cuya elaboración haya sido necesaria o meramente conveniente para la correcta prestación de servicios.

12.- ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración, BasqueTrade pone a disposición de las empresas ofertantes el siguiente contacto: kontratazioa@basquetrade.eus

La información adicional o dudas sobre los pliegos o sobre la documentación complementaria que, en su caso, soliciten los licitadores será facilitada con sujeción los plazos previstos en el PCAP.

34089193L
MARIA
AINHOA
ONDARZABAL
(R: A95903027)

Firmado
digitalmente por
34089193L MARIA
AINHOA
ONDARZABAL (R:
A95903027)
Fecha: 2022.06.06
13:43:03 +02'00'